

IBARRA ORTEGA GARY GABRIEL

ECHEANDIA, 25 de marzo 2018

GERENTE

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ECHETRANS S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones.

En mi calidad de Comisario de COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ECHETRANS S.A. y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, he procedido a la revisión y análisis del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ECHETRANS S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017 y siendo de mi responsabilidad emitir el respectivo informe. El cual detallo a continuación:

1. La Administración de COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ECHETRANS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. En cuanto a ingresos la empresa ha generado en su ejercicio económico 2017 entradas de \$21.594,14 y de costos y gastos por 21.215,18.
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ECHETRANS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,



Ing. Julio Jiménez Ramírez
CI 1205793142

COMISARIO DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ECHETRANS S.A.